



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

373

Página:

1 de 2

Fecha: 11/11/2025

Expediente N°: 53868

Tipo de Gestión: Licitación Pública

Gestión N°: 2

Objeto: Adquisición de Sistema de Energía redundante tipo clúster y 2 (dos) Servidores de Infraestructura para el Datacenter de la Cámara de Senadores

Este órgano de evaluación o comisión, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas en la gestión de referencia recomienda adjudicar de la siguiente manera:

INFORME (*)

Renglón	Item	Sobre	Oferta	Preadjudicatario	Cantidad	Importe (\$)	
						Unitario	Total
1	1	1	1.1	KATODO S.R.L.	1,00	\$ 15.800,00	\$ 15.800,00
2	1	5	5.1	EMIXER SA	2,00	\$ 14.359,47	\$ 28.718,94
Total Preadjudicado							\$ 44.518,94

FUNDAMENTOS DE PREADJUDICACIÓN

Ofertas desestimada: 0

Ofertas y/o renglones inadmisibles: 0

Ofertas y/o renglones inconvenientes: 0

Ofertas preadjudicadas: 2 (dos)

Nota: Los valores están expresados en dólares estadounidenses

G.P.N. FERNANDO G. PUZBLA
Director Gral. de Administración
CÁMARA DE SENADORES

IMPUGNACIONES

Detalle:

Propuesta de Resolución:

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Este Órgano de Evaluación, integrado por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas del Renglón N° 1 Adquisición de Sistema de energía redundante tipo clúster (2 UPS y 1 Switch de transferencia ATS) y del Renglón N° 2 Adquisición de Servidor de infraestructura, enuncia lo siguiente:

1) A fojas N° 321 (Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 21 de octubre de 2025) se presentan 5 (cinco) ofertas de las firmas: sobre N° 1 KATODO S.R.L., sobre N° 2 Telecom Argentina S.A., sobre N° 3 DATCO S.A., sobre N° 4 BGH Tech Partner S.A. y sobre N° 5 Emixer S.A.

2) A fojas N° 6 la Dirección General de Administración procedió a afectar preventivamente la suma de \$ 88.000.000,00 (Pesos ochenta y ocho millones) a través del PCP 319 de fecha 02 de septiembre de 2025.

3) En función del Informe Técnico de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos, en fojas N° 358, donde se manifiesta que las ofertas base de todos los oferentes realizadas sobre el Renglón N° 1, cumplen con lo solicitado en el Anexo II, y las características técnicas de todos y cada uno de los puntos solicitados en el Anexo III. Del mismo modo, se indica que todas las ofertas realizadas sobre el Renglón N° 2, cumplen con lo solicitado en el Anexo II y las características técnicas de todos y cada uno de los puntos solicitados en el Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sugiriendo realizar la adjudicación a la mejor oferta económica. Se manifiesta además, que en cuanto a la firma BGH Tech Partner S.A. y Emixer S.A. las ofertas económicas exceden el presupuesto estimado por la Dirección General de Administración de la Cámara de Senadores para el renglón N° 2 y Renglón N° 1, respectivamente.

4) En función de lo estipulado en el punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta Licitación Pública, se establece como variable de adjudicación a la oferta que habiendo cumplimentado las exigencias del presente (admisibilidad formal, técnica y económica) resulte la más conveniente para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

5) Por todo lo precedentemente expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado), su decreto Reglamentario N° 1104/2016 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su artículo N° 2, inciso c) se aconseja la Pre Adjudicación a favor de la empresa KATODO S.R.L. (sobre N° 1) oferta base del renglón N° 1, por un total de U\$S 15.800,00 (Dólares Estadounidenses quince mil ochocientos) al tipo de cambio vendedor del día 10/11/25 del BNA \$1.445 (Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) que arroja la suma de \$ 22.831.000,00 (Pesos veintidós millones ochocientos treinta y un mil) correspondiente al valor total y final del Renglón Número 1. Y a favor de la empresa EMIXER S.A. (sobre N° 5) oferta base del renglón N° 2, por un total de U\$S 28.718,94 (Dólares Estadounidenses veintiocho mil setecientos dieciocho con 94/100) al tipo de cambio vendedor del día 10/11/25 del BNA \$1.445 (Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) que arroja la suma de \$ 41.498.868,30 (Pesos cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho con 30/100) correspondiente al valor total y final del Renglón Número 2.

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gov.ar



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

374

Página:

2 de 2

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Fernando Guillermo Puebla	22961178	Dirección General de Administración	C.P.N. FERNANDO G. PUEBLA Director General de Administración CÁMARA DE SENADORES
Juan Pablo Casabianca	28157739	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos	Ing. Juan Casabianca Direcc. Gral. de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos CÁMARA DE SENADORES
Denise Guadalupe Hartvig	34982877	Dirección General de Asesoría Letrada	Denise G. Hartvig Dir. Gral. Ases. Letrada Cámara de Senadores
María Elisabet Soler Esteban	29505996	Dirección General de Administración	CPN MARIA ELISABET SOLER DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

(*) Nota:

El presente informe de preadjudicación constituye un parecer no vinculante y debe tenerse por lo tanto como provisorio hasta el acto definitivo de adjudicación que emitirá la autoridad competente.

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gob.ar

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente